ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

1. De esta manera debe señalarse que el Municipio de Enciso (S) se prende realizar la: **"TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO, LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER"**

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado, le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes de la república."

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

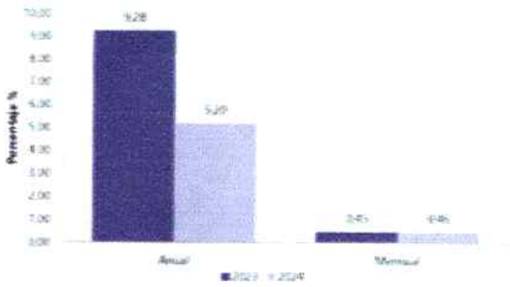
- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Grafico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7.30	0.97
Arriendo efectivo	7.55	0.69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8.12	0.59
Transporte urbano	8.21	0.37
Combustibles para vehículos	6.77	0.23
Frutas frescas	17.40	0.20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8.05	0.18
Educación preescolar y básica primaria	12.21	0.17
Suministro de agua	7.30	0.14
Chocolate y productos a base de chocolate	61.58	0.14

Fuente DANE IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	1.50	0.14	0.46	0.04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.86	0.29	1.18	0.39
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.35	-0.42	-0.06	0.53	0.10
TOTAL	100.00	0.45	0.45	0.46	0.46
Bebidas alcohólicas y cabaco	1.70	0.68	0.01	0.44	0.01
Transporte	12.63	0.23	0.03	0.30	0.05
Bienes y servicios diversos	5.36	0.51	0.03	0.16	0.01
Salud	1.71	0.22	0.00	0.14	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.48	0.20	0.01	0.12	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.16	0.14	0.01	0.17	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.18	-0.01	0.10	0.00
Recreación y cultura	3.74	0.12	0.02	0.23	0.01

Fuente: DANE. IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con *aportes negativos a la variación fueron*: *frutas frescas* (-4,19%), *paquetes turísticos* completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.55	0.09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.06	0.06
Arriendo imputado	0.30	0.04
Arriendo efectivo	0.30	0.03
Tomate	15.21	0.03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.94	0.02
Transporte intermunicipal, intervereda e internacional	5.60	0.02
Carne de cerdo y derivados	3.06	0.02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3.26	0.02
Suministro de agua	0.65	0.01

Fuente DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Información III trimestre 2024pr En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más

contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el *comportamiento de las actividades económicas relacionadas*:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr] III / 2023[pr] III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr] III / 2024[pr] II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,7%.

• Formación bruta de capital crece 22,7%.

• Exportaciones crecen 3,8%.

• Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el *comportamiento de sus componentes*:

• Gasto en consumo final decrece 0,6%.

- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%.
- Importaciones decrecen 5,0%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento de estudios previos, realizar **"TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO, LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER"** según el alcance como se describe a continuación:

3. ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el valor del proyecto es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000,00)** los cuales incluyen los costos directos e indirectos para garantizar la ejecución total del servicio.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente convenio se realiza conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1575 por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y demás normas concordantes. La Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, en su artículo 1°, establece sobre la Responsabilidad compartida lo siguiente: "La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación.

La Citada Ley, en su art. 3°, inciso 4°, estipula que es obligación de los distritos con *asiento en su propia jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio* público esencial a través de los Cuerpos de Bomberos Oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

En cumplimiento del principio de Subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio. Considerando que, en el Municipio de Enciso, existe una organización conformada como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, se suscribe el Convenio con el Cuerpo de Bomberos existente con el objetivo de cumplir con lo reglado en la Ley General de Bomberos y las funciones del Ente Territorial en materia de prevención y mitigación del Riesgo.
El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENCISO SANTANDER hace parte de las entidades que están regladas por normas especiales que contienen de forma especifica su funcionamiento y operación, entidad que cuenta con personería jurídica y certificación de existencia y representación legal expedida en debida forma, entidad sin ánimo de lucro y cuya actividad está igualmente regulada por la ley y la cual también tiene relación con el objeto a celebrar, puesto que lo que se pretende es satisfacer y financiar las actividades bomberiles en el Municipio de Enciso.

Se realizó el estudio en donde se identifica la necesidad en virtud de la cual los voluntarios de la citada institución humanitaria, además de su alto sentido de solidaridad y responsabilidad social, ponen en riesgo sus vidas en defensa del derecho a la vida, al patrimonio y a la conservación del medio ambiente; requieren también que el Estado y la sociedad civil sean equitativos y justos otorgándoles una

retribución, acorde al principio de corresponsabilidad y al pleno ejercicio de la función del Estado Social de Derecho.

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Enciso es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que se rige por los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de la C.P.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE MUNICIPIO DE ENCISO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Enciso Santander, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

OBJETO	MODALIDAD	ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	CUANTÍA
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN PARA ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS, ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER.	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14030228&g-recaptcha-response=03AFcWeA6T2pmyNPrT1Ui5mLWWiAwt_ynRZ30TDi2EwTujKoPgo-_4BzjfmCuRbcm_KoPaa-3k17C0KJomIcRDjXKrMgAtYi6NUuSjNMxONUi8TOY7Xrk4SbfKA1OBPxa_VLK9W-lpZht2c57C_D8kWkU0v-k9W1aAHWA-iMtB3AoU9oHbfHGqOagMHXMbzbP_4vklp6MemwvNeUoWmbW8AuzUf8A2slGVASQiWxxzXfzrF6otTY_i-E8Ob2Kgi7rawXQVpnpi6pYMU0hWjyZmzacw2fLj2BTuGdFdR8pMnLHPv-x_inYUEwSKZf1-YkhWwhLA44dYM_EHKp8Aj_nulT97MKYitlQmn5cAJEwjFSZ_lRFZXkPVmi5	$28.000.000
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13648530&g-recaptcha-response=03AL8dmw-5WAtp4Hz77UnYgdDeD95M0ru8474RNSRbvCVGbf74v_qx8USBEIDX8zg85V6A3-GE3GVPYpoOXevn3E0UUb-	$23.744.400

DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER AÑO 2023			DVnnDlPtc7EHqb_BpR3yRwGERMom1VMSl5e_jKDr704ZEQAleWd0CP6JyYzHTQpRc96Vm6QR9YuInFo5wG-jF-Q6NXSR8_SFlWtVmBgWfHm5VgFZ24XxapGQEKTmfxg2lqhjewmD3YQy0_BDMyJJ2S6nqnYqz2JuZGT4x_MSY3xY_SyEgxGCuPE3Oz6d_azJM-9VbNhZlvPRibOsg5Fjt2hN0-D0PJbOWpwFL4EiCS1YYlUl8hZahP7JKZEUlqepl3ick_yw9h-rUw6HnsrFLUzS92FU1g	
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER AÑO 2022	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-128265218g-recaptcha-response=03AGdBq25F9GewNyvusWkdcwlo7la2LjjjgL6dVlo2R7bA1V24r-mPK9w3GNXz0IMSLS8g2U1-CnctSykT6fKMl0qprgcjZDQbeToTXBadOQWcChFzLCVWyxNeVza6pZefctAojfJ_Ddcmy97xsXOTaFvnbo0F0qZhpsqUjoXPrCnJCTPfDslPHuYgYPzqWHlhgLjmhGF25d4nUQX4knhpjMlLx0wsDFg83TQlcxb0pgqDnKTYoEeOEX0WbePNj7SOsUeZFNAxCK8lHWEDPGiPLG5TmPUIP8Z09LiDGUZ1EVR972OKr98yUqhobGJc90GlH3x2utU051KsOUNBPtYF2f4oLUOPRaqX8rXjKFP2vxhGRxr1Ec26WMQyZaZO	$22.000.000
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11786468&g-recaptcha-response=03AGdBq255evltCCQFKukJE9JaeRpo80x2kYb9c7RH2_9gL3tcFKmN5vvQHO_aMewJZl8VpnnBEm5Oi6YKBGsZso3AJLJEtNFs0uNC2e	$20.000.000

SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER AÑO 2021. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES. DEL CUERPO DE BOMBEROS			XpQCXTOZSMFlXiG8D ouDRJybBsgEJJa-LOol9tdqZVaKvc99GGK DI-VLRPVqL11H2kwwxqnL MPTsWLR56EDGVX7A R68HnugGOdEGqtFBPf DI608gHU3lGrcR8cK9M Xng1gEloCPYskvJEUOe LZUXgaUqsl9hmm1GqP Z5EelLemkFkSoiBH6zt7 tdqt5QxkYPL0Ev1XKOol amdYslOggnUfUJbGFAN wBkCaCwohmTLxOs-6S1of3hpWK3oSXwwAg fhPkCxnlnMq4eBDz	
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACION ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER AÑO 2020	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10629819	$10.000.000
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA		$17.000.000

VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS *DINEROS RECAUDADOS* POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER AÑO 2019		MUNICIPIO DE ENCISO		
TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN *CONTRAPRESTACIÓN* ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIAL PELIGROSO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1575 DE 2012 DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER AÑO 2018	Convenio	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7682755	$16.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública

5.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La secretaria de planeación, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares, verificación realizada en el SECOP:

OBJETO	MODALIDAD	ENTIDAD	CUANTÍA
AUNAR ESFUERZOS QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS CONEXAS EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SANTANDER	Contratos Interadministrativos (Literal C)	Concepción, Santander	$19,200,000
TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS A TRAVÉS DEL TRABAJO EN COOPERACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER	Régimen Especial	Palmar, Santander	$18.500.000
TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS A	Contratación Directa	El Carmen De Chucurí, Santander.	$108.133.691

TRAVÉS DEL TRABAJO EN COOPERACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER.			

6. DESDE EL CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGO

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos. Teniendo en cuenta la distribución de riesgos siguiente, no procederán reclamaciones del futuro contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, el Municipio de Enciso, no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el futuro contrato que se derive del proceso de selección que se adelante para tal efecto.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tr	Fecha estimada en que se inicia el tratam	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				

					u d e o c u m	o											at a m ie nt o	ie nt o	
1	General	Interno	ejecución	operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la ent	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	posible	Moderado	3	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad contratante (secretaria gestora	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato

					idad													
2	General	Interno	planeación	económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio económico	improbable	Menor	2	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia	Demora y/o incumplimiento	posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	Desde la firma del acta de in	Hasta la terminación del contrato

					otemeridadenlosmandatos	deobligacionescontractuales.													icio	
4	General	Interno	ejecución	operacional	Usoindebidodeinformación	Incumplimientoalacláusuladeconfidencial	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferirelriesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Desdelafirmadelactadeinicio	Hasta la terminación del contrato

						idad													
5	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	posible	Menor	2	bajo	Contratista	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato
6	General	Externo	ejecución	operacional	Falta de calidad	Incumplimient	posible	Menor	2	bajo	Entidad contra	transferir el rie	1	insignificante	1	bajo	si	Entidad contra	Desde la firma	Hasta la terminación del contrato

					d en el ser vici o pre stad o	o de las obli gaci ones con tract uale s					tant e	sgo					tant e (se cret aria gest ora	del act ad e inic io	
7	Ge ner al	In ter no	pla nea ció n	e co nó mic o	Fi nan cia mie nto del con tra to	De se qui li brio eco nó mic o	ra ro	In si gni fi ca nte	1	ba jo	Con tra tis ta	evi tar el ri es go	1	in si gni fi ca nte	1	ba jo	si	Con tra tis ta	De sd e la firm a del act a de inic io	Hast a la term inaci ón del cont rato
8	Ge ner al	Ex ter no	pla nea ci	re gul ato rio	In cre me nt	De seq ui	po si ble	Mo der ad	3	ba jo	Con tra tis t	evi tar el ri	2	me nor	2	ba jo	si	Con tra tis t	De sd e la	Hast a la term inaci ón del

| | | |

| | | |